

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 45 Sesión del 26 de octubre de 2023

En Montevideo, el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, celebra su cuadragésima quinta sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Fabián Botali,
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez,
CONTADORES: Cra. Carolina Oreiro, Cr. Jack Conijeski,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Piriz,
ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña, Dr. Sebastián Pessano,
PISCÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Veronica Molina,
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de doce miembros en su calidad de titulares.

En uso de licencia el Arq. Walter Alfaro y Dr. Gustavo Castillo.

No se recibe comunicación de los señores miembros Dra. Nancy González, Ing. Guillermo Pigurina y Dra. Paula Trelles.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Prosecretario Cr. Jack Conijeski.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA

ACTA N° 43 - Sesión del 28.09.2023.

Se resuelve (Mayoría, 8 votos afirmativos, 4 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 43, correspondiente a la sesión del 28.09.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 44 - Sesión del 12.10.2023.

Se resuelve (Mayoría, 7 votos afirmativos, 5 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 44, correspondiente a la sesión del 12.10.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

VISITA A CAMPOS DE PARADA ARTEAGA

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que Directorio remitió una invitación a la Comisión Asesora y de Contralor para que cuatro integrantes los acompañen a una visita a los campos de la parada Arteaga. La misma se realizara el día martes 7 de noviembre, todo el día, se parte del instituto y se vuelve al instituto.

Vista: la invitación cursada por Directorio.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): Comunicar a Directorio que concurrirán el Ing. Juan Carlos Canabal, Cr. Jack Conijeski, Arq. Alvar Alvarez y Arq. Walter Alfaro.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO

El Sr. PRESIDENTE señala que hay que nombrar dos delegados para la Comisión de Presupuesto Financiero que se reunirá el 17 y 29 de noviembre en horario a confirmar mediante la citación correspondiente. Le consulta al Cr. Conijeski y a la Cra. Oreiro si desean participar.

La Cra. Oreiro señala que está complicada, que no podrá concurrir.

El Cr. Conijeski señala que no tiene inconveniente, pero depende del horario, si es en la tarde no tiene problema.

El Sr. PRESIDENTE pregunta al Arq. Alvarez - que ya ha participado en otras comisiones - si le gustaría concurrir.

El Arq. Alvarez responde que encantado de concurrir.

Visto: que Directorio ha integrado la Comisión de Presupuesto Financiero 2024 invitando a la Comisión Asesora y de Contralor a participar de la misma.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): Designar al Cr. Jack Conijeski y al Arq. Alvar Alvarez delegados de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión de Presupuesto Financiero.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que se reunieron con la Presidente Cra. Virginia Romero y con el Vicepresidente Dr. Daniel Alza, no siendo una reunión de Mesas propiamente dicha.

Se conversó sobre el devenir de la ley exprés – de público conocimiento – que finalmente no fue ni exprés, ni ley, quedó por el camino.

El Directorio va a continuar conduciendo el destino de la Caja en la forma que se pueda y corresponda sin el auxilio – con la espalda de los activos y pasivos, pero que era para dar viabilidad a la Caja, hasta que hubiera una reforma más de fondo - . Hubo modificaciones a último momento pero no fueron aceptadas por el Senado. No era solo que se querían “agarrar” con la Caja de Profesionales, también coincidían otras cosas, como Casa de Galicia, que ha sido muy explosivo en cuanto a la parte política, siempre que haya un incremento del gasto tiene que ser sancionado antes del 27 de octubre. Cree que lo archivaron.

El Cr. Conijeski señala que no hubo quórum, solamente hubo 40, se retiraron blancos y colorados de sala.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay que esperar una nueva Legislatura. Habrá que ver nuevos parámetros. Lo positivo dentro de todo, es que el sistema político está más enterado, por una vía o por otra, la Caja fue a hablar con los grupos, de alguna forma es un proyecto que presentó el gobierno, entonces de alguna forma tenía quienes lo respaldaban. Quien sea que venga en el próximo gobierno ya sabe, nadie puede llamar a sorpresa. Este gobierno no tenía un antecedente, más allá de que se decía que la Caja estaba mal financieramente, ahora hubo un proyecto de ley que no salió.

Con respecto al artículo 71, específicamente con este gobierno ha sido imposible tratar el tema, no quiere decir que desde cada perspectiva se pueda analizar, después se verá si tiene el apoyo o no, seguramente en la próxima legislatura.

El Cr. Conijeski expresa que los dos directores que estuvieron en la reunión de Mesas, dijeron que por ahora no tienen nada pensando. Todo el mundo se hace la pregunta ¿ahora qué? De alguna manera esa pregunta nos involucra y nos desafía al mismo tiempo. Dentro del sistema político el Frente Amplio ya dijo tajantemente que no va a tocar el tema hasta el primero de marzo de 2025, en este momento no tiene ningún planteamiento para hacer, como dijo en Ing. Canabal, se fueron enterando de muchas cosas. Hay que ver también los antecedentes, en 15 años tampoco lo vieron, durante ese período estuvo el Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja. Algunos de ellos presentaron informes e iniciativas y

nunca fueron respondidas por parte del Ministerio de Trabajo que era de alguna manera el superior. Les plantearon responder a la pregunta que todos nos hacemos. En la reunión hubo algún tipo de intercambio informal y de alguna forma tenemos que hacer un poco de autocrítica derivando a una tarea constructiva, por encima de las diferencias que puedan haber, cree que el objetivo es el mismo. Los directores hicieron hincapié en que todo era muy difícil porque los activos no quieren pagar más y los jubilados tampoco queremos pagar nada. La Presidente manejó algunos elementos, como que está aumentando sustancialmente el número de jubilados, no hay datos del efecto que se espera sobre el no ejercicio, son elementos que se van a ir dando en los próximos días y meses porque alarma hay. Cree que la reunión fue positiva porque se habló un diálogo más franco – por lo menos para él que es la primera oportunidad que tiene de participar de una reunión de esta naturaleza – y cree que es lo que tiene que primar, porque aquí hay un objetivo común, habrá pequeñas discrepancias pero no diferencias de fondo del asunto. La Cra. Romero dio su crítica, en el sentido de que están abiertos a recibir iniciativas dentro de lo que se llama la reforma del marco legal, recalcó que la Comisión Asesora y de Contralor está en deuda. Es cierto que no se abordó el tema cómo se debería, a la prueba está que en un momento crucial de todo, en la última reunión, no hubo ni siquiera quórum. Cuando hubo un intento de hacer algo en receso, fueron 4 los que aceptaron hacer una reunión en un receso de dos meses en un momento álgido. Esa parte de autocrítica también la tienen que abordar pero mirando para el futuro, tratando de consensuar todo lo que sea posible. Cree que en ese sentido la Comisión Asesora y de Contralor tiene que hacer un plan de trabajo ver como lo van a abordar con la responsabilidad que les cabe. El momento es crítico, todos estamos de alguna manera tensionados, no se sabe que depara el futuro, cómo se van a pagar las jubilaciones. Las declaraciones de la conferencia de prensa que dicen que no es tan así el tema de las reservas, que llegaban hasta el segundo semestre del año 2025, sino que llegaban a fines del año 2024. A esta problemática se suma como se está planteando la reacción de la gente, apuntando un poco a eso, lo único positivo que puede rescatar es que todos estuvieron conversando con alguna bancada parlamentaria, todos fueron.

El Sr. PRESIDENTE aclara que no todos pidieron lo mismo.

El Cr. Conijeski expresa que no pidieron lo mismo, pero fueron, y que todos fueron críticos de la reforma.

El Sr. PRESIDENTE señala que el propio Cr. Conijeski manifestó que fue a pedir que no saliera la ley, por eso tampoco hay que extrañarse. En su caso, fue a pedir que saliera la ley.

El Cr. Conijeski señala que dieron indirectamente argumentaciones, tenían escaso tiempo para tratar la ley, el proyecto les llegó el 5 de octubre y tenían tiempo hasta el 27, tenía que pasar por Comisión de Diputados, de la Comisión al Plenario y de lo que saliera al Senado.

El Sr. PRESIDENTE señala que los directores les dijeron que hace meses recorrieron todas las bancadas. Tenían poco tiempo pero no es que no tuvieron nada de tiempo.

El Cr. Conijeski expresa que el proyecto de ley definitivo se lo presentaron a todos los partidos el 5 de octubre.

El Sr. PRESIDENTE se refiere a lo que se habló en la reunión de Mesas.

El Cr. Conijeski expresa que el proyecto contenía muchas cosas que no era lo que de alguna manera se venía trabajando, como por ejemplo la contribución del estado, en definitiva lo que todos saben. El único punto positivo de todo, es que nunca estuvo en discusión la responsabilidad del Estado. Nadie lo puso en tela de juicio, antes se hablaba del artículo 9 de la ley 17.738.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se está poniendo dinero para otras Cajas, y la Constitución está por encima de la ley. Si bien el tiempo fue exiguo y que muchos creemos que fue un error como se hicieron las cosas, es verdad que los parlamentarios no estaban en desconocimiento total. Supieron, tuvieron la opción y lo hicieron de tal manera. Lo que también es preocupante – lo dijo el Cr. Conijeski también – es que muchos grupos fueron a pedir que no se votara la ley. Entonces eso de alguna manera influye, porque los políticos son muy susceptibles cuando se les pide que algo no se vote, justamente por los votos.

La Dra. Piriz señala que hubo manifestaciones frente a la Torre Ejecutiva.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que fue una delegación de los gremios que pertenecen a la Agrupación Universitaria del Uruguay y ante la pregunta de qué era mejor, que saliera o no la ley, respondieron que creían mejor que salga la ley. Es un poco lo que estaba en el aire, no dejaban nada del IASS ni del artículo 71, entonces quedaban pocos elementos. Uno era el apoyo de los activos, que se les subía la tasa de aportación de 16,5% a 19%, otro de los pasivos, tasa variable o fija por tiempo determinado o indeterminado, lo que faltó en forma rotunda fue algo que siempre habían interpretado y fue parte de la negociación, dependía pura y exclusivamente del Poder Ejecutivo, que es el tema del apalancamiento financiero. Para hacer un paralelismo, a la Caja Bancaria le permitieron que haga una emisión con garantía del estado, suerte de ellos, no es que esté en contra, simplemente que con nosotros no hicieron absolutamente nada. De alguna manera, algunos habían resignado a aceptar el 19%, algo a los jubilados con la contrapartida de dar viabilidad a la Caja, pero eso no apareció nunca. Hay que recordar que las negociaciones, comenzaron con la posición de Poder Ejecutivo que el aporte fuera del 22,5%, desde esa pretensión es menos, aunque pueda ser mucho. Algunos de los políticos y de los grupos que fueron dijeron claramente que si se subía la tasa iba a haber mucha deserción. Nadie la tiene evaluada.

La Dra. Piriz señala que el aumento de la tasa de aportación no iba a solucionar el tema de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE entiende que le da más tiempo de viabilidad, más ingresos.

La Dra. Piriz cree que el impuesto a los jubilados seguramente iba a aumentar las arcas de la Caja, pero que le suba a los activos no.

El Sr. PRESIDENTE opina que seguro no hay nada, pero si se habla de sensibilidad, del modelo que tiene la Caja, se puede decir con cierto nivel de certeza que no se estimaba que iba a haber una deserción absoluta, porque habían muchos elementos. La gente no cree que renuncie a 20 años de aporte así nomás. La ley 20.130 está vigente, el proyecto fracasado tenía una corrección a la ley 20.130 y era permitir que a partir del año 2032 los jubilados por edad avanzada pudieran acumular esta última de la Caja de Profesionales con otra, eso cayó, no está más. Eso puede afectar ya, es incierto, porque alguien que haga la cuenta y piense que no va a llegar puede dejar de aportar.

El Dr. Pessano pregunta si es factible que eso se modifique independientemente.

El Sr. PRESIDENTE responde que el efecto sería a partir del año 2032, pero está a la vuelta de la esquina, si la persona tiene edad suficiente, sabe que puede llegar, pero llega en 2034 quizás no aporta.

El Cr. Conijeski opina que igualmente, a pesar del tema estructural, va a entrar.

El Dr. Pessano señala que hoy por hoy está en una incertidumbre.

El Sr. PRESIDENTE cree que eso era parte de las cosas buenas que tenía la ley exprés, mejoraba el sistema para los profesionales, que tienen diversos motivos para aportar menos de 30 años a la Caja, pero también mejoraba la propia Caja. La intención de la ley 20.130 es que la jubilación por edad avanzada sea una, que no sean acumulables. Tienen una razón de ser, tener una, es como un privilegio.

El Cr. Conijeski expresa que también fue notorio para los que fueron a hablar con los parlamentarios, el casi total desconocimiento de la situación de la Caja, el manejo de cosas en las redes sociales que no son ciertas. Toda la discusión que hay entorno a los privilegios de los profesionales, diciendo que solo contribuyen con el 30% para la jubilación mientras que el otro 70% lo paga el resto de la sociedad. Que se recupera en 7 u 8 años, pero no hay un estudio serio desde el punto de vista técnico que diga que a los 7, 15 o 20 años se recupera, juegan otros factores, no solamente la expectativa de vida, algunos pueden recuperar a los 15 años y vivir 15 años más, y otros con edad mayor a 65 años pueden tener

mayor posibilidad de tener problemas de salud, hay muchas variables que deben ser consideradas.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el modelo de CINVE de alguna forma se había puesto en pausa, porque se alimenta con datos que tienen que venir de la Caja.

El Cr. Conijeski señala que la Caja por todos los problemas que acarrea en la adaptación de la ley 20.130 – hay cosas que empiezan a regir desde agosto y otras desde diciembre – tienen a todo el equipo trabajando en eso. CINVE pedía material que la Caja no le podía proporcionar, todavía está pendiente, quiere decir que antes de fin de año no va a estar.

El Sr. PRESIDENTE pregunto por el ingreso de nuevos profesionales a partir del año 2024 que visto solamente desde los ingresos le daría viabilidad a la Caja por 40 años. Sobre eso preguntó concretamente y esa no es una proyección acabada, o verdadera porque no tienen los insumos.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta si son los profesionales que aportan a BPS pasando a la Caja.

El Cr. Conijeski responde que sí, y además aportando por el ingreso real.

El Sr. PRESIDENTE señala que solo como ingreso, el sistema no tiene la capacidad, y por lo tanto no tiene la proyección, de todos los egresos que generaría esa incorporación. Es pan para hoy y hambre para mañana, es una proyección limitada.

El Dr. Acuña Pomiés opina que no tiene factibilidad política, porque lo que tiene Ase tiende a unificar el sistema alrededor del BPS, no se va a hacer el movimiento inverso para favorecer un organismo previsional minúsculo al lado de lo que es la previsión social del BPS.

El Cr. Conijeski apunta que la ley establece que el objetivo es lograr unificar todo y faculta a adelantar cosas.

El Dr. Acuña Pomiés responde que sí, pero va a ser todo para el BPS, todo el sistema va a caer ahí, esa es la dirección, no sabe en 60 años, pero ahora no va a haber un movimiento inverso, porque contradice la filosofía de la ley 20.130.

El Dr. Pessano señala que otra cosa que era buena de la ley exprés y no va a estar, son las 15 categorías.

El Cr. Conijeski continúa tratando de trasladar lo más fielmente posible lo que pasó en la reunión de Mesas, al finalizar la reunión plantearon el tema de la marcha del convenio colectivo.

El Sr. PRESIDENTE informa que hablaron del convenio colectivo y recuerda cuando la Comisión Asesora y de Contralor apoyó una acción de la Caja relativa a la Responsabilidad Social Empresarial, que es el ingreso de pasantes. Se hizo un convenio con la Universidad de la Republica, los pasantes vinieron, se les está pagando el sueldo, pero los funcionarios entienden que es una tercerización y por lo tanto en función del acuerdo del año 2009 no estaría la posición de que puedan trabajar.

La Dra. Piriz expresa que las pasantías son temporarias.

El Cr. Conijeski señala que como los funcionarios entienden que es una tercerización, si por ejemplo se les asignan tareas en el Departamento de Secretarías, para el Departamento de Secretaría, si se asignan a Jurídica, para Jurídica. En este momento están en su casa y lógicamente no tienen la culpa.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Directorio como no compartía eso, denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hoy antes de la sesión les entregaron la siguiente resolución de Directorio: “El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió: *Visto: la nota de fecha 20 de octubre de 2023 enviada por la Asociación de Funcionarios de la Caja de Profesionales Universitarios (Afcapu) en la que se insiste en que el Convenio de cooperación en materia de pasantías celebrado entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y la Facultad de Derecho (Udelar), constituye una tercerización y una violación del Acta de otorgada por las partes el 30 de diciembre de 2009.*

Resultando: I) Que, como le fue informado y manifestado en múltiples ocasiones en los últimos meses, el Convenio de cooperación celebrado con la Facultad de Derecho no constituye una tercerización en los términos establecidos en nuestra legislación (Leyes 18.099 y 18.251), no tiene por objeto reemplazar o suprimir puestos de trabajo o delegar en una empresa o proveedor la gestión de una sección o Departamento de la Caja ni genera perjuicio de ninguna naturaleza a ningún funcionario de la plantilla.

II) Que tampoco es cierto, como se afirma equivocadamente en dicha nota, que las funciones que se estipuló con la Facultad de Derecho que se asignarán a los dos pasantes designados por esa Institución universitaria (tareas de apoyo para la recuperación de adeudos) se realicen habitualmente por funcionarios de la Caja.

III) Que la medida de conflicto adoptada por el sindicato, impidiendo el ingreso de los pasantes elegidos por la Facultad de Derecho (Udelar) configura una medida totalmente injustificada y abusiva, que desconoce las potestades de gestión y administración que la Ley 17.738 otorga al Directorio para cumplir los fines institucionales.

Considerando: I) Que, el Directorio de la Caja no comparte la interpretación que realiza Afcapu respecto del contenido y alcance del Acta otorgada el 30 de diciembre de

2009 sobre las tercerizaciones, por considerar que el Convenio de cooperación en materia de pasantías celebrado con la Facultad de Derecho (Udelar) no es una tercerización ni tiene por objeto reemplazar puesto de trabajo o tareas permanentes que se realicen en la Organización.

II) Que, si la redacción del Acta otorgada el 30 de diciembre de 2009 tuviese el contenido y alcance que le otorga Afcapu ello constituiría una limitación de la potestad otorgada al Directorio por la Ley Orgánica 17.738 para la gestión y administración de la Caja, así como una restricción injustificada de las posibilidades de cooperación y colaboración entre Instituciones públicas que otorga el marco jurídico vigente en nuestro país.

III) Que, el Acta de fecha 30 de diciembre de 2009 recoge compromisos para los sujetos pactantes que regirán hasta que cualquiera de ellas manifieste su voluntad de desligarse de ellos, ejerciendo para ello el derecho de denuncia reconocido en nuestro ordenamiento para este tipo de acuerdo.

IV) Que, el Directorio considera que se han agotado todos los esfuerzos de diálogo con Afcapu respecto al conflicto planteado en torno a la situación creada por la celebración de un Convenio de Cooperación para pasantías con la Facultad de Derecho (Udelar).

V) Que, como consecuencia de todo lo antes expresado y para disipar toda duda respecto a que la celebración de dicho Convenio interinstitucional y su implementación no desborda la normativa legal vigente ni a los compromisos asumidos con Afcapu, corresponde denunciar el Acta de fecha 30 de diciembre de 2009, de manera de que la Caja quede desligada de cualquier obligación o compromiso que entiende el sindicato se estaría incumpliendo.

Se adopta la siguiente resolución, por unanimidad de 6 votos afirmativos:

1. Comunicar al sindicato Afcapu que el Directorio ejerce el derecho de denuncia del acta de fecha 30 de diciembre de 2009.

2. La denuncia surtirá efecto a partir de la notificación de la presente resolución.

3. Comuníquese a la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la presente resolución. La firma el Dr. Gerardo López Secchi DIRECTOR SECRETARIO AD HOC y la CRA. VIRGINIA ROMERO PRESIDENTE.”

Solicita a la Secretaría que el documento sea remitido por correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Delucchi pregunta si denuncia todo el convenio.

El Cr. Conijeski responde que las negociaciones tuvieron hasta ahora 4 instancias.

Se les pidió a los delegados de los funcionarios que presentaran por escrito las objeciones y no lo hicieron. Hay que esperar aparentemente dada la situación, que será conflictiva, y que se puede incrementar llegado la fecha de vencimiento de convenio. La posición fue que llegado el momento no fue posible negociar nada, no queda otro camino que denunciar el convenio.

El Sr. PRESIDENTE señala que hubo un intento verbal de negociación donde de alguna manera se expresaba la voluntad de aceptar a los pasantes, condicionado a que no se cobre el eventual aumento de la tasa de aporte de 16,5% a 19% (en la ley que no salió) y que

no se considerara tampoco la decisión de incorporar la nueva escala administrativa. En definitiva eso fue verbal y ahora están en una etapa más formal.

El Cr. Conijeski opina que fue un canje, le damos esto a cambio de tres cosas (las que hizo referencia el Ing. Canabal)

La Cra. Oreiro cree que más que canje es chantaje.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Comisión Asesora y de Contralor como Cuerpo estuvo cien por ciento de acuerdo en apoyar las pasantías. Quedó en suspenso y habrá que ver cuáles son los pasos que marca el Ministerio de Trabajo. Mientras tanto los pasantes están en su casa cobrando el sueldo.

Por otro lado, el Cr. Conijeski le preguntó a la Mesa de Directorio, por el convenio colectivo. El Directorio nombró delegados para representarlos en la negociación, en un principio por parte del gremio de funcionarios no había autoridades, luego sí y se fueron pautando instancias. En general no hubo acuerdo, concretamente no hubo acuerdo en el orden del día de los temas a discutir, no hay negociaciones. El convenio cae a fin de año, no hablará de las consecuencias que tiene, porque son jurídicas, se sabe que las cosas salariales en general siguen y hay otras que no, incide el efecto de la ultra actividad de los convenios.

La ultra actividad es lo que pasa luego de que termina el convenio. No hay duda que lo referente a salario tiene ultra actividad porque no se bajan los sueldos, otros beneficios podrían caer. Existe una ley que determina el tema de la ultra actividad, pero otro tema es desde cuándo aplica (si a los convenios anteriores a la ley o a los que nazcan luego de la ley), no tiene opinión porque es un tema jurídico.

La Cra. Oreiro consulta si al abogado externo que asesora al Directorio (con el que habían tenido reunión por el caso de los juicios) se le planteó el tema de que iban a contratar pasantes y si asesoró en cuanto a los posibles problemas que pudieran surgir. También pregunta si no hay otra opción que no sea mal enseñar a los pasantes de que pueden estar cobrando un salario, sentados en la casa. Piensa que una de las opciones es posponerles la entrada en actividad. Entre el costo que puede implicar el reclamo que pueden hacer los becarios y los reclamos que pueden hacer los trabajadores, sale más caro el reclamo que pueden hacer los trabajadores.

El Sr. PRESIDENTE no tiene respuesta a la primera pregunta, pero como no se entiende que es una tercerización nunca nadie creyó que se estaba violando absolutamente nada.

La Cra. Oreiro asiente que es un disparate, pero...

El Sr. PRESIDENTE expresa que no sabe si intervino el abogado.

El Cr. Conijeski cree que seguramente en la resolución que se acaba de leer intervino toda la asesoría jurídica de la Caja y el abogado asesor en materia laboral.

El Sr. PRESIDENTE opina que en definitiva la solución es la que está en camino, denunciar el convenio y ver qué pasa.

La Cra. Oreiro no ve que esa sea la solución, ve que eso fue lo que hicieron, nada más.

El Dr. Delucchi dice que hay una cosa que no entendió y quiere que se lo aclaren. En la reunión que tuvo la Mesa, ¿les dijeron que el gremio para aceptar esto pedía cosas a cambio?

El Sr. PRESIDENTE responde que eso fue verbalmente. Borrón y cuenta nueva. Hay un hecho, es que les impiden trabajar, y hay orden de que el sector al ingresen los pasantes paren. Eso es un dato. Ante eso es que se hace la denuncia del convenio y es en lo que se ampara AFCAPU (tendrá razón o no) para decir que no corresponde como si fuera una tercerización. En ese convenio del 2009, pasaba que en aquellos años, por ejemplo en informática había servicios que eran tercerizados y otros. Entonces en algún momento se terminó con eso y los que ejercían esa función pasaron a ser funcionarios y ahí está el convenio del que estamos hablando. En este caso, no se ha interpretado desde el Directorio como una tercerización. Nadie había previsto que se pudiera tomar así y además nadie había dado una señal, porque es público, está en todos lados, y por lo tanto los funcionarios también lo conocían.

El Dr. Delucchi opina que entonces hay más de un camino para solucionar el conflicto. Una es la denuncia al convenio, pero no es el único. Si hay un planteo de los funcionarios (no está diciendo que sea la correcta), pero indirectamente están planteando un camino de solución.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el camino de solución tenía que ver con la ley que no salió, entonces no es un camino viable.

El Dr. Botali pregunta si los pasantes fueron contratados a término.

El Cr. Conijeski responde que todas las pasantías son a término. Hay una ley.

El Sr. PRESIDENTE expresa que son regladas.

El Dr. Acuña Pomiés quiere destacar el grado de solidaridad que tiene el gremio de este organismo para con un programa donde jóvenes estudiantes hacen su primera experiencia laboral y pueden empezar a estar en el ámbito de trabajo en temas que están

relacionados con su formación. Le parece muy loable la actitud del gremio de esta institución, en llevar adelante la medida que está llevando y decir las cosas que dicen.

La Dra. Inés Acuña está de acuerdo.

El Lic. Martinez expresa que también está de acuerdo y considera que la verdad no tienen vergüenza. Su hija entró a trabajar en la Intendencia con un programa de estos, miren si a ADEOM se le va a ocurrir que es una tercerización.

La Cra. Oreiro expresa que además no se le está sacando el lugar a nadie, es imposible.

El Dr. Botali consulta si no hay una forma de que presten actividad de forma remota del que no tome conocimiento el gremio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no es la finalidad, la finalidad es que desarrollen una actividad reglada.

El Cr. Conijeski señala que deben recibir una formación.

El Dr. Botali no conoce cuáles son las funciones pero no descarta una formación remota en ese sentido. Hay mucha gente que está enriqueciendo el mercado laboral y de hecho recibe formación remota y ejerce perfectamente sus funciones desde su domicilio. Entiende que en el proceso de formación capaz no es lo ideal.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no se trata de ver si es ideal o no, hay que cumplir con la ley.

El Dr. Acuña Pomiés señala que hay un convenio firmado entre la Facultad de Derecho y la Caja de Profesionales.

El Sr. PRESIDENTE explica que la Caja está de alguna forma comprometida y no ha podido cumplir.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que además está el antecedente de materializar esa consigna “obreros y estudiantes unidos y adelante” en esta institución precisamente.

El Sr. PRESIDENTE señala que ha sido muy irónico en todo lo que ha dicho.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

5) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

La Dra. Piriz quiere contar con la ley por la cual los Magistrados cobran por nuestra Caja sin aportar, una parte la paga la Caja y la otra el Estado. La última vez, informaron aquí el monto que la Caja estaba pagando de los últimos cinco años, de 140 millones había subido a 230 millones.

El Cr. Conijeski expresa que el estado se comprometía en términos generales a verter a la Caja toda la diferencia, la Caja pagaba, también ingresa, pero eso está provocando un desfase no sabe por qué factor. Acompaña la propuesta de solicitud de informe de ingresos y egresos.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración las propuestas de la Dra. Piriz.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): Solicitar la normativa que ampara las jubilaciones y pensiones de los Magistrados Judiciales.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): Solicitar informe de la relación ingresos - egresos que significa la vigencia de la ley de Magistrados en las finanzas de la Caja.

6) ASUNTOS A TRATAR

ARTÍCULO 77 – DE LAS SANCIONES

El Sr. PRESIDENTE da cuenta del informe de faltas y eventuales sanciones de acuerdo a la ley 17.738 y artículo 77 del Reglamento.

La Dra. Paula Trelles y la Dra. González llegaron a las 10 faltas, el Ing. Pigurina llega con esta sesión a las 10 faltas y el Dr. Delucchi cuenta con 9 faltas. Todos fueron avisados debidamente.

DRA. MARÍA PAULA TRELLES. CESE

Se pone a consideración, el cese de la Dra. María Paula Trelles de acuerdo a los Art. 31 y 77 del Reglamento de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): 1. Proceder al cese de la Dra. María Paula Trelles.

2. Comunicar a la Dra. María Paula Trelles su cese en la Comisión Asesora y de Contralor.

3. Citar al suplente respectivo en carácter de titular.

DRA. NANCY GONZÁLEZ. CESE

Se pone a consideración, el cese de la Dra. Nancy González de acuerdo a los Art. 31 y 77 del Reglamento de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): 1. Proceder al cese de la Dra. Nancy González.

2. Comunicar a la Dra. Nancy González su cese en la Comisión Asesora y de Contralor.
3. Citar al suplente respectivo en carácter de titular.

ING. GUILLERMO FIGURINA. CESE

Se pone a consideración, el cese de la Ing. Guillermo Figurina de acuerdo a los Art. 31 y 77 del Reglamento de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): 1. Proceder al cese del Ing. Guillermo Figurina.

2. Comunicar al Ing. Guillermo Figurina su cese en la Comisión Asesora y de Contralor.
3. Citar al suplente respectivo en carácter de titular.

Siendo las veinte horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Cr. Jack Conijeski
Prosecretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente